

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 042 DE 2023

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **30 de mayo del año 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)**.

Acciones de tutela

-Sentencia

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001310301720230013701	Segunda	Pedro Eliceo Cano Espinosa	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Seccional Cundinamarca	
2.	11001310302120230015401	Segunda	Douglas Elías Amaya Osorio	Ministerio de Educación Nacional	
3.	11001220300020230109900	Primera	Luis Agustín Castillo Zarate	Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá y otros	
4.	11001220300020230110500	Primera	CI Oro Campo SA	Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado